



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 480 - 2013

La Molina, 23 Dic. 2013

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2013 de fecha 31 de Octubre del 2013, se designó al Señor Celso Teodosio Quispe Collado, en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Nivel F-2;

Que, se encuentra vacante la plaza de Gerente de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, cargo de confianza de Nivel F-3, por lo que es necesario designar a un funcionario en dicho cargo, a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 01 de Enero del 2014, la designación del Señor **CELSO TEODOSIO QUISPE COLLADO**, al cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, al Señor **CELSO TEODOSIO QUISPE COLLADO**, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-3.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El funcionario designado tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE